



Congreso de los Diputados

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y L'ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA PARA LA FORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL VALENCIANO, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DEL LENGUAJE JURÍDICO

Partes firmantes:

De una parte, el Congreso de los Diputados, representado por su Presidenta, D.^a Francina Armengol Socias;

De otra parte, l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, representada por su Presidenta, D.^a Verònica Cantó Doménech.

Descripción:

El presente convenio tiene como objetivo articular un sistema de colaboración mutua en el proceso de formación, conocimiento y difusión del valenciano, especialmente en el ámbito del lenguaje jurídico.

Vigencia:

Firmado el 3 de diciembre de 2025, el convenio entró en vigor el día de su firma. Tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2027 y podrá prorrogarse por 2 años más por acuerdo unánime de las partes.

Obligaciones económicas convenidas:

El Congreso de los Diputados contribuirá con una aportación económica anual de 25.000 euros.

Texto completo del convenio:

[Convenio de colaboración entre el Congreso de los Diputados y l'Acadèmia Valenciana de la Llengua para la formación, conocimiento y difusión del valenciano, especialmente en el ámbito del lenguaje jurídico.](#)